



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SJR/SOA/036/2022

XXXVI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las **nueve** horas con **treinta y cinco** minutos del día **treinta** de **septiembre** del año **dos mil veintidós**, se reunieron en la Sala de Reuniones anexa a la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria número 12, Colonia Centro, San José del Rincón, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024; con el propósito de llevar a cabo la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta** con base en lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.-----

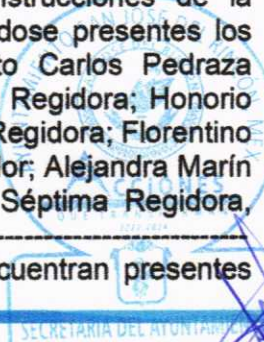
En uso de la palabra la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, agradece la asistencia de todos los integrantes del Cabildo, docentes de las instituciones educativas CECYTEM, CORPORATIVO y UNIVERSIDAD DEL BICENTENARIO, público en general que nos acompaña, agradeciendo muy amablemente su asistencia a ésta trigésimo seta sesión ordinaria de Cabildo abierta e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe *quorum legal* para sesionar. -----

Acto seguido, el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento, refiere muy buenos días tengan todos ustedes, atendiendo a lo establecido en el artículo 28 párrafo quinto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el artículo 33 Bis del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024, informo a los presentes que en la presente sesión deberán guardar el orden, decoro y respeto durante el desarrollo de la misma, el uso de la palabra se otorgará solo en el orden en que se registraron los asuntos según la convocatoria emitida para tal efecto y que hayan cumplido en todas y cada una de sus partes con los requisitos que contempla el artículo de referencia, de igual manera, hago de su conocimiento que está prohibido utilizar cualquier tipo de aparato de telefonía celular, cámaras o videocámaras e incluso algún otro análogo que pretendan grabar o video grabar la presente sesión, siendo autorizada única y exclusivamente los equipos de carácter oficial, también les informo que el público asistente no puede participar en las determinaciones o en las votaciones, ya que estas, son facultades exclusivas de los integrantes del cabildo. En caso de transgredir lo mencionado con anterioridad, causando desorden en el desahogo de esta sesión, en ejercicio de sus atribuciones, la Presidenta Municipal Constitucional podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública para ordenar el desalojo de la sala a la persona que altere estas disposiciones, procediendo conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.-----

Gracias por su amable atención y bienvenidos, siguiendo las instrucciones de la Presidenta Municipal, procedo a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los C.C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal; Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal; Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora; Honorio Salgado García, Segundo Regidor; Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora; Florentino Reyes Merlos, Cuarto Regidor; Javier Mondragón López, Quinto Regidor; Alejandra Marín Huitrón, Sexta Regidora y Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis, Séptima Regidora, asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López.-----

1. En uso de la voz, el Lic. Martín Cruz López, informa que se encuentran presentes

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

nueve de los nueve integrantes del cuerpo edilicio, por lo tanto, **CERTIFICA** la existencia de *quorum legal* para sesionar. -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, declara formalmente instalada la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta** e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

2. El Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del cuerpo edilicio el siguiente: -----

Orden del día

1. Lista de asistencia de los Integrantes del Ayuntamiento de San José del Rincón y en su caso declaración del quórum legal. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----
4. Presentación y desahogo de asuntos. -----
5. Asuntos Generales. -----
6. Clausura de la Sesión. -----

Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento informa que la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal ha registrado en el punto del Orden del día de Asuntos Generales **informar sobre la fracción de la barda perimetral del CECYTEM.**-----

El cual se sometió a consideración de los ediles para su aprobación, por el Secretario del Ayuntamiento, quien recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo presentes, informando a la Presidenta Municipal que el Orden del Día **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.-----

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

3. Atendiendo a la instrucción de la titular del ejecutivo, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 3, que se refiere a la **Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.** -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, refiere; solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, sea dispensada la lectura del acta de sesión anterior, toda vez que en su momento fue leída y firmada por ustedes, motivo por el cual, solicito la aprobación de la misma. Acto seguido, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que recabe el sentido de la votación correspondiente.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo e informa que el punto en cuestión **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del Orden del día. -----

4. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 4, que se refiere a la **Presentación y desahogo de asuntos.**-----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, realizar el desahogo del presente punto del orden del día.-----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Vázquez Carmona, en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López menciona: Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el artículo 33 Bis del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024; que refiere: que los ayuntamientos sesionaran en cabildo abierto cuando menos bimestralmente.

Agotado el procedimiento que marca la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024; informo que en fecha 15 de septiembre de 2022, se publicó la convocatoria para hacer de conocimiento a los ciudadanos interesados en participar en el cabildo público abierto de la XXXVI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA, conforme a lo que establecen los artículos antes mencionados; cerrándose el registro de asuntos en fecha 22 de septiembre de 2022, sin que se registrase participación alguna. Por lo que se tiene por desahogado el presente punto del orden del día.

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del Orden del día.

5. En uso de la voz el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto es el número 5, que se refiere a los Asuntos Generales, en el cual, se informa al pleno que la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional ha registrado el punto que consiste en informar sobre la fracción de la barda perimetral del CECYTEM.

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, refiere "compañeros integrantes de éste cuerpo edilicio, me permiten informarles que en la semana me invitaron a un evento en el CECYTEM, estuvimos allí, los alumnos que están aquí presentes pueden constatar y decir, bueno, el tema de allí es una barda, bueno no es toda la barda, es una fracción que se está cayendo, ellos lo están sosteniendo con polines, entonces la directora y el rector, el director me hicieron la petición, que les ayudáramos con la reparación de la barda, se mandó hacer la inspección con personal de obras y ellos nos refieren que ya no es viable que a la barda se le hagan las comiendas, porque ya es mucho lo que viene separado de la otra parte de la barda, entonces lo que ellos sugieren es, se va hacer es derribarlas y pues obviamente hacerlo nuevamente, entonces esto lo pongo a consideración de ustedes pues obviamente implica recurso y tendríamos que estar nosotros destinando recursos para cubrir éste tema, por eso les informo y solicito al Señor Secretario que recabe el sentido de la votación, no es mucho, es poca la barda que está en mal estado y representa un riesgo porque los jóvenes realizan actividades cercanas, entonces por eso la directora nos hace hincapié, les vamos ayudar en ese tema, pues sabiendo yo que con lo mismo que tenemos y estando todos aquí presentes, yo no le vería mayor problema, no es un gasto que nos impacte mucho en las finanzas, entonces lo pudiéramos hacer sin problemas, entonces que emitan sus comentarios si están a favor o en contra. Así mismo para llevar a cabo lo siguiente"

El Secretario del Ayuntamiento pregunta "¿alguien desea hacer uso de la voz? Ediles. En uso de la voz, el C. Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal, hace mención "como dice la Presidenta, no representa un gasto grande y no creo que haya mayor problema."

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

A su vez la C. Alejandra Marín Huitrón, Sexta Regidora expresa "Yo creo que todos estamos a favor de la educación y no sería un gasto, sería una inversión en la educación, nada más si checar, cuáles serían las medidas y cuál sería el monto que se va implementar en la construcción."

Retomando el uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, agrega "Si de hecho el de obras públicas está trabajando en ello, porque no recuerdo bien si fue ayer, estaban por allá y todavía estaban haciendo el cálculo, pero refiere que no representa una inversión grande porque si no, ya lo tuviéramos que manejar de otra forma, entonces eso si lo podemos atender sin problemas. Eso es lo que se pone a consideración."

6. Luego de constatar que no existían más intervenciones por parte de los integrantes de Cabildo el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Martín Cruz López refiere que agotado éste punto con el informe que emite la Señora Presidenta, les informo señoras y señores integrantes de cabildo que se han agotado los asuntos establecidos en el orden del día, por lo que el numeral marcado con el número seis corresponde a la **Clausura de la Sesión.**

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, refiere que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, siendo las **nueve** horas con **cuarenta y cinco** minutos del día **treinta de septiembre de dos mil veintidós**, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido la Ciudadana Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón, Ana María Vázquez Carmona, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, se ejecuten y se cumplan.

ATENTAMENTE

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO MUNICIPAL





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"


C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
PRIMERA REGIDORA


C. HONORIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR


C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
TERCERA REGIDORA


C. FLORENTINO REYES MERLOS
CUARTO REGIDOR


C. JAVIER MONDRAGÓN LÓPEZ
QUINTO REGIDOR


C. ALEJANDRA MARÍN HUITRON
SEXTA REGIDORA


C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS
SÉPTIMA REGIDORA



HAGO CONSTAR

LIC. MARTÍN CRUZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la trigésima sexta sesión ordinaria de cabildo abierta SJR/SOA/036/2022 de fecha treinta de septiembre de dos mil veintidós.